

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 03/11/2025		
NOMBRE:	MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	2025	000477
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Noviembre de 2025	7 de Noviembre de 2025	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Teocuitatlán de Corona para realizar visita de auditoría a la obra pública del municipio.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	477-1-11A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	477-1-11B	D	\$4,073.04	0.00	\$0.00	\$4,073.04
3751	GASOLINA	477-1-11C	D	\$420.21	0.00	\$0.00	\$420.21
3751	CASETAS	477-1-11D	D	\$117.00	0.00	\$0.00	\$117.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$7,551.89</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,551.89</b>

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ELABORÓ</b>
1

<b>AUTORIZÓ</b>
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fecha 31 de octubre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,287.26  
Ocho mil doscientos ochenta y siete pesos 26/100 M.N.  
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Teocuitatlán de Corona,  
por el periodo comprendido del 3 al 7 de noviembre del año en curso, consistente en visita de auditoria a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total				
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55				
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25				
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84				
Total alimentos						\$2,941.64				
Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche				Total				
	4	\$1,018.26				\$4,073.04				
Gastos de peajes	Casetas									
	Teocuitatlán de Corona									
	Total casetas									
\$234.00										
Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total				
	Teocuitatlán de Corona	194	200	10.00	2.64	\$1,038.58				
	Precio gasolina 28.38									
	Total gasolina									
	\$1,038.58									

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Marco Antonio Sandoval Sataray

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

Calculó

1

Revisó

1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

Con fundamento en los numerales 15 Y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar Comisión	Periodo	Retención Comisión	Com. Duración	Costo Total	Orientación
CUQUÍO		RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X		200 SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AMATITÁN		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200 SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALA	DEL 03 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. RAMIREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING.	X		200 SE SOLICITAN 2 VEHICULOS, 1 SEDAN Y 1 CAMIONETA RAV 4
TEOCUITATLÁN DE CORONA		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO.	X		200 SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ATENGUILLO		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ	X		200 SE SOLICITA VEHICULO SEDAN Y CONSIDERAR PERNOCIA EN MASCOTA

Guadalajara, Jalisco, a 29-de-octubre de 2025

1  
[Redacted]

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Precio gasolina 30/10/2025  
Min. 24.99  
Max. 27.72  
Pavellón 26.36  
1  
[Redacted]

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
RECIBIDO	29/10/2025
Se elimina datos de:	

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	<b>Teocuitatlán de Corona, Jalisco</b>
Fecha de comisión	del 03 al 07 de noviembre de 2025.
Objetivo	Auditoría del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Se auditaron 04 obras del ejercicio fiscal 2024 por un monto de \$10'741,527.41

**Gastos erogados**

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje	Factura de folio fiscal 56CF de fecha 06 de noviembre de 2025 (cuatro noches) facturado por Posadas y alojamientos tradicionales de México	\$4,760.01
Peajes	Factura 602E de fecha 04 de noviembre de 2025 por peaje de ida.	\$117.00
Gasolina	Factura 65d9 de fecha 10 de noviembre de 2025 expedida por Combustibles Guadalajara, S.A. de C.V. por \$420.21	\$420.21
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de noviembre del 2025

1

Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4242/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

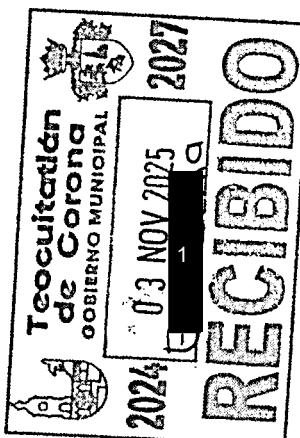
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RICARDO SAHAGÚN QUIÑÓNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO  
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray y L.E. Felipe Velazco Colorado; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **03 al 07 de noviembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4242/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".**

Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Carlos Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.  
c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.  
c.p.- V.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.  
c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.  
c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 F/DARVJEPC/AMN/aehg\*

1 1 1 1

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

Teocuitatlán de Corona, Jalisco, a 07 de noviembre de 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **03 al 07 de noviembre de 2025**.

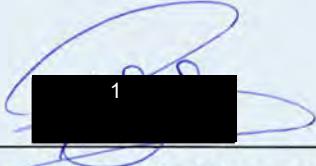
**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

  
**Ing. José de Jesús Rivera Suárez**  
**Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**



\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

# POSADAS Y ALOJAMIENTO TRADICIONALES DE MEXICO

R.F.C.: PAT091029JH0

HIDALGO No. 104  
La Manzanilla de La Paz,  
C.P. 49460  
La Manzanilla de La Paz  
Jalisco  
México

FACTURA	
FOLIO:	636
FECHA:	6/11/2025 14:15:02
LUGAR de EXPEDICIÓN:	49460
No de CERTIFICADO:	00001000000710574256
No Certificado del SAT	00001000000709182898
Folio Fiscal:	960AC7C9-2A1C-49EA-A312-D6E65B8356CF
Tipo de Comprobante:	I - Ingreso

CLIENTE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

R.F.C.: ASE0901016N4

DOMICILIO: NIÑOS HEROES No. 2409 Moderna C.P. 44190 Guadalajara Jalisco México

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto / Servicio	Valor UNITARIO	Descuentos	Impuestos	IMPORTE
1	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90111502 - Posadas o centros turísticos	3,966.67	0.00	002 - IVA - 634.67 I.S.H. - 4.00 % - 158.67	3,966.67

## SERVICIOS DE HOSPEDAJE

### CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 01/100

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos  
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Subtotal 3,966.67

Impuestos Traslados 634.67

I.S.H. 4% 158.67

Total 4,760.01

CFDI RELACIONADO:

Tipo de Relación: -

CFDI Relacionado:

#### CADENA ORIGINAL:

|||1|960AC7C9-2A1C-49EA-A312-D6E65B8356CF|2025-11-06T14:15:03|MAS0810247C0|L4hP2vA4KaNy1uw3byv1HFDFcmwrVFA85f2U4WaKA87LxS7qUpJ+gX1QB5iERGVhFfbx7dYlxbreC6st48CPXAOJMUQTCILgpNeZoH16LNZtchRlnJTpTkZDYe+GFJBgbv9UWMrE5vk8wvqpsBfQpkKm6Clby1/cCMpqmRB+r8e4dQOnq2SJDK7LAcroS9BwusYyRnV4J0za5kHzmfdDDdNw11Fcze+3QR8mNHZ148NPCKHHKgFWAh7GrlAoJ07r7BxKE1SLGeDe2p02715VKRTKsyjgCtv2aIKrBcfE/v1CHCOVARA14X+2SfiHJ0THxolb0/dLMpNiV1/EUQgew==|000010000007091828981|

#### SELLO del SAT

GN210F216TNsDqCYFfjV01GNIPwh3tb10RIfvwSEznTFIwkHycVhJUTBaybx93kx7VCu84qYveaOegsp3u5khk/rHQ60EOTInj1pv410cksgqhFB6KECJO9+I79rM3J51/BW7wej4/20wEQ4GTQraB4mFpyG7yPENhKUfiv4LuAcyfFORFMe2Bk0BCGUJMQNyGZ/2uLWmEngojjd8p61XOVUDsh9A612A062ac2zv1B2h1jgPJWg2qZgwU+7Bg/Ral0QWqdMX08s01afEsbgnwoAGvgv9/nd1VkmUhjkLlde2G5Vrb50R2fv2t44577bcNCB4qivJcfqFPM/1PvA=

#### SELLO DIGITAL

L4hP2vA4KaNy1uw3byv1HFDFcmwrVFA85f2U4WaKA87LxS7qUpJ+gX1QB5iERGVhFfbx7dYlxbreC6st48CPXAOJMUQTCILgpNeZoH16LNZtchRlnJTpTkZDYe+GFJBgbv9UWMrE5vk8wvqpsBfQpkKm6Clby1/cCMpqmRB+r8e4dQOnq2SJDK7LAcroS9BwusYyRnV4J0za5kHzmfdDDdNw11Fcze+3QR8mNHZ148NPCKHHKgFWAh7GrlAoJ07r7BxKE1SLGeDe2p02715VKRTKsyjgCtv2aIKrBcfE/v1CHCOVARA14X+2SfiHJ0THxolb0/dLMpNiV1/EUQgew==



OPERADO

Transferencias  
Asignaciones  
Estatales

2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

NOMBRE Marco Antonio Sandoval Sotaray  
FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

Validado ante el



1.1 NOV. 2025

Nombre: \_\_\_\_\_

1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL. BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P. 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL. BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV. NIÑOS HEROES 2409  
COL. MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P. 44190  
G03 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1354709

FOLIO FISCAL:

b6f43773-a137-4644-b53e-bcf27e8665d9

CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303

FECHA EMISION:

10 NOV DEL 2025 10:09:28

FECHA CERTIFICACION:

10 NOV DEL 2025 10:10:03

CANT	UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
16.168	LITR	PREMIUM	22.50	363.80
		SUBTOTAL:		363.80
002	IVA (16%):			56.41
	TOTAL:			420.21

CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 21/100 M.N.



## OPERADO

Fondo  
Revolvente

OPERADO  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales

2025

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
1|1.1|b6f43773-a137-4644-b53e-bcf27e8665d9|2025-  
11-10T10:10:03|LS01306189R5|HSge0oJgiHX5Z7qvJXjt  
+bx50mxCTGPBb8Ki/1IiM5vwhFGSA1oGWpCf0Hjg7I75wTct  
7W8BqrDHTD3oWrPFp0Ri7fzIIBUBk00kqojGgV/5TsMGWb9  
NV6G60pbGgJFe35913fBCmmtw+0wj01v1r5ZtSNRRXosWcJ  
C178dpL4j/5tbSh9sQPU7HIT95EcqbGYUW7IhKTFHCJIm7EB  
yPdy1SnRMaL4ptYCCxUkwqh8jpJPQ+Wb1dw/hGJhoPDpv0gE  
KAcOsBP2c1W/2Tjw011vaWsR11I6s6TtG8NjsQ1hQbMCT16Q  
Nh/a6DYEq4XaD00fhcw11af6sFUArB9LQ==|00001000000  
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

HSge0oJgiHX5Z7qvJXjt+bx50mxCTGPBb8Ki/1IiM5vwhFGS  
A1oGWpCf0Hjg7I75wTct7W8BqrDHTD3oWrPFp0Ri7fzIIBU

Versión Pública

wj01v1r5ZtSNRRXosWcJC178dpL4j/5tb Se elimina datos de:

qbGYUW7IhKTFHCJIm7EByPdy1SnRMaL4p (1) firma de servidores públicos.

Q+Wb1dw/hGJhoPDpv0gEKAcOsBP2c1W/2  
s6TtG8NjsQ1hQbMCT16QNh/9a6DYEq4Xa Por ser considerados datos personales  
ArB9LQ== identificables de conformidad a los  
Lineamientos generales en materia de  
clasificación y desclasificación de la  
información, así como para la elaboración  
de versiones públicas, Quincuagésimo

SEULL SAT:  
RHcz4f8KH82f9kZvUDV++1QZSq2RXgjj sexto, Quincuagésimo séptimo y  
bjb36F727KDwubPn2pJtitRiy4ajfmD1i Quincuagésimo octavo; así como por el  
wqnro5fupiJAx4LQio1rpPeexND4wobs artículo 21 numeral 1 de la Ley de  
okSjvhJ6DjffCeEr1n0L6C0jhjQ315rl Transparencia y Acceso a la Información  
+MTpMLFgXa30GkRy8rc/y1vR/n0PZ760 Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX  
3oX0d1C3Zwn8tJoeMVV12gmzJR61Ke4y, Personales en Posesión de los Sujetos  
LGpBksYofG/fdj96/J9YSTZE6ja+vcXF Obligados del Estado de Jalisco y sus  
o7d0qg== Municipios.

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
MODO PAGO: 01 EFECTIVO



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
FONDO REVOLVENTE  
ESTATE  
Efecto documento es una representación  
impresa de un CFDI v4.0  
CERTIFICADO: 00001000000510186200

10 NOV. 2025

www.combusgd1.com/factura

RECIBÍ EN MI EN ERA SATISFACCIÓN

Mario Antonio

FIRMA  
Candovat Satoray

Validado ante el



11 NOV. 2025

Nombre:

1



TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

Régimen fiscal:  
601

**Domicilio fiscal**

AV. JAVIER BARROS SIERRA 515 COL. LOMAS DE SANTA FE, ALVARO OBREGON, C.P. 01219 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

**Folio:**  
5597590

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Rfc:

ASE0901016N4

**Uso de CFDI:**  
G03 - Gastos en general

**Domicilio:**

**Domicilio Fiscal:**  
44190

**Régimen Fiscal:**

603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

**Folio Fiscal:**

8B20D407-7821-5CB4-9266-59F0F33A602E

**Lugar de Expedición:**

01219

**Fecha y Hora de Creación:**

2025-11-04T16:17:06

**Serie**

E

**Número de serie del CSD:**  
0000100000707310321

**Tipo de comprobante:**

I - Ingreso

**Moneda:**

MXN - Peso Mexicano

**Forma de Pago:**

01 - Efectivo

**Método de Pago:**

PUE - Pago en una sola exhibición

ClavProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Descripción del producto o servicio	Importe	Valor Unitario	Descuento
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU ASEJ 052530709171337233700056117004, FECHA: 03/NOVIEMBRE/2025 09:17:13 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LC06, CAJERO: LIO: 372337	\$ 100.86	\$ 100.86	

1

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN  
 NOMBRE Marco Antonio  
 FIRMA Sanderval Sataray

Validado ante el



1.1 NOV. 2025

Nombre: Marco Antonio Sanderval Sataray

1

**OPERADO**

Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales

**2025****OPERADO**

Fondo  
Revolvente

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Importe Total con Letra:**  
CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M. N.

<b>Subtotal</b>	\$ 100.86
<b>Iva</b>	\$ 16.14
<b>Total</b>	\$ 117.00

**Sello Digital del Emisor:**

kbWrsbSgyeyjLjAxWdAjcG8BGefgzfLAiqi3zEWeF+2d8DYIWKHo32JHJVN2aK0oWTowA9XFZ8LVxfY9TGOGJWhwl8WU3r8YG7bVjCBppFh6WMSvX54BKgmRXqMgsMYf7X56iA1qQZhpu9NFB15oxbJzqFj3zAErT2bV0KJ3sfGRr2FFTN6oroajnYyb65ayD2bJKKdwDpSCGMUVIMI82kvaEpiwQWTjRB9RExxGMwiiPbva7LWvAFDj/Nn8Q/BfBmJGHXfsK0RJvFyzPeZfCNKXNHD4FrN47N72C/KZLER00zntNRm780+x6hC1Mfc0kmImH0xAg544WhL+KPfrg==

**Sello Digital SAT**

1g4IPDKQW5ac8mZGjZ7UX8DgYrihuRNqr4Ks8RiQ4NyJFVuNdWQP2ppPsjxHZHJ/DAiiUt5LvxyTliuEU/U/DZvdDa0E0xN3ENPOJXRhGPnKP6zDrz0f7uvxccf8lr6oRcD58JQy4T8KCLzco31JdsnXAg+zwaFFD4z4lp+jkdnf+g/CKPTOANThn156yw91h/2j2/UfbUFIAgpcZui/kavoJ7QV74NO3umQHq/91kEqeBXo9Wzq2FuMsnHtFGlyp2wHpTcudFwBgthL1NVltmXe3J+gIW0M0oBpKR65SNLufE4S8j3u6w2TdOCcfel2yBOTAIz+c+1sY3/DaoXg==



**Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

||1.1|8B20D407-7821-5CB4-9266-59F0F33A602E|2025-11-04T16:17:06|CVD110412TF6|kbWrsbSgyeyjLjAxWdAjcG8BGefgzfLAiqi3zEWeF+2d8DYIWKHo32JHJVN2aK0oWTowA9XFZ8LVxfY9TGOGJWhwl8WU3r8YG7bVjCBppFh6WMSvX54BKgmRXqMgsMYf7X56iA1qQZhpu9NFB15oxbJzqFj3zAErT2bV0KJ3sfGRr2FFTN6oroajnYyb65ayD2bJKKdwDpSCGMUVIMI82kvaEpiwQWTjRB9RExxGMwiiPbva7LWvAFDj/Nn8Q/BfBmJGHXfsK0RJvFyzPeZfCNKXNHD4FrN47N72C/KZLER00zntNRm780+x6hC1Mfc0kmImH0xAg544WhL+KPfrg==|00001000000707310321||

**Fecha y Hora de Certificación:**

2025-11-04T16:17:06

Este documento es una representación impresa de un CFDI